

DIRECCIÓN EJECUTIVA

CARTA 1A N° 175

Santiago, 24 julio 2020

Señor
Félix Viveros Díaz
Director Ejecutivo de CIREN
Presente

INGRESO N° 995 - 29/07/20

DIRECCIÓN Secretaría <input checked="" type="checkbox"/>	G CIA. VINCULACIÓN PRODUCTOS Y SERVICIOS <input type="checkbox"/>
G CIA. ADM. Y FINANZAS Secretaría <input type="checkbox"/>	DIRECTOR JURIDICO <input type="checkbox"/>
G CIA. DE GESTIÓN ESTRATÉGICA, PRODUCCIÓN Y DESARROLLO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECTORA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIONES <input type="checkbox"/>
OTROS	

Estimado Sr. Viveros:

Junto con saludar, tengo el agrado de entregar a Ud. dos ejemplares del Anexo Proyecto Simef GCP/chi/032/GFF, convenio Instituto Forestal – Centro de Información de Recursos Naturales, de fecha 30 de junio 2020, debidamente firmado, según lo solicitado en su carta N° 314, del 22 julio 2020.

Le saluda cordialmente,



**FERNANDO RAGA CASTELLANOS
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO FORESTAL**

FRC/abr

ANEXO

PROYECTO SIMEF GCP/CHI/032/GFF

CONVENIO INSTITUTO FORESTAL – CENTRO DE INFORMACION DE RECURSOS NATURALES

En Santiago, a 30 de junio de 2020, entre el **INSTITUTO FORESTAL**, representado por su Director Ejecutivo, don **FERNANDO RAGA CASTELLANOS**, ambos con domicilio en Santiago, calle Sucre N° 2397, Comuna de Ñuñoa y el **CENTRO DE INFORMACION DE RECURSOS NATURALES**, representado por su Director Ejecutivo, don **FELIX VIVEROS DÍAZ**, ambos con domicilio en Santiago, Avenida Manuel Montt N° 1164, Comuna de Providencia, se conviene y establece lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES

- 1) Mediante Convenio de fecha 9 de diciembre de 2015, el Instituto Forestal, en adelante "INFOR y el Centro de Información de Recursos Naturales, en adelante "CIREN", acordaron los términos y condiciones para la participación de ambas instituciones en sus calidades de ejecutor y co-ejecutor, en el proyecto GCP/CHI/032/GFF denominado "**Sistema Nacional Integrado de Monitoreo y Evaluación de Ecosistemas Forestales en Apoyo a Políticas, Regulaciones y Prácticas de Manejo Forestal Sostenible Incorporando REDD+ y Conservación de la Biodiversidad en Ecosistemas Forestales**", en adelante "el Proyecto" o "SIMEF".
- 2) Mediante Anexo de fecha 19 de junio de 2019, INFOR y CIREN modificaron los términos del Convenio indicado en N°1) anterior, estableciendo el monto destinado a "Financiamiento de Actividades", a transferir por INFOR a CIREN, en la suma de **US\$ 570.000.- (quinientos setenta mil dólares estadounidenses)**.
- 3) En consideración a la nueva planificación de actividades del Proyecto, diseñada de acuerdo a las medidas de restricción para la contención del COVID 19, se ha considerado la realización de cursos de capacitación en forma virtual, a ejecutarse en la última etapa del Proyecto, los que serán asumidos por INFOR.

SEGUNDO: OBJETIVO DEL ANEXO

Por el presente instrumento y en consideración a lo antes expuesto, las instituciones vienen en modificar nuevamente el Convenio antes referido y su anterior modificación de fecha 19 de junio 2019, en los siguientes aspectos

1) Recursos Financieros. Las partes establecen que el monto máximo destinado al financiamiento de las actividades era la suma de **US\$ 570.000.- (quinientos setenta mil dólares estadounidenses)**, de la cual se rebajará la suma de **US\$ 15.967.- (quince mil novecientos sesenta y siete dólares estadounidenses)**, lo que determina, en definitiva, una transferencia por parte de INFOR a CIREN, por un monto total ascendente a la suma de **US\$ 554.033.- (quinientos cincuenta y cuatro mil treinta y tres dólares estadounidenses)**.

De los **US\$ 570.000, (quinientos setenta mil dólares estadounidenses)**, que se estipuló en un comienzo, INFOR ha transferido a CIREN un total de **US\$ 559.886. (quinientos cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y seis dólares estadounidenses)**. De tal manera, que de acuerdo a la modificación del presupuesto que se realiza por las partes mediante la suscripción del presente instrumento, el monto que debe ser restituido por CIREN a INFOR, como parte de la presente modificación del convenio, es por la suma de **US\$ 5.853. (cinco mil ochocientos cincuenta y tres dólares estadounidenses)**.

2) El monto de los recursos rebajados será destinado al financiamiento de la implementación de una plataforma digital de capacitación y al diseño e implementación de cursos virtuales de capacitación. Estos cursos serán asumidos por INFOR, orientándose a las temáticas de Cambio Climático, Biodiversidad y Manejo Forestal Sustentable, así como al uso de la plataforma digital de SIMEF, participando CIREN en este último en calidad de coautor.

3) Coordinadores. Para la adecuada coordinación de todos los aspectos involucrados en este Anexo, las instituciones actuarán a través de sus respectivos Directores Ejecutivos.

4) Vigencia. Se establece que la vigencia del Proyecto SIMEF GCP/CHI/032/GFF, se extenderá hasta la aprobación definitiva de su Informe Final por parte de FAO y el Fondo para el Medioambiente Mundial. (GEF).

TERCERO: PERSONERÍAS:

La personería del Sr. **Fernando Raga Castellanos** para actuar y comparecer en representación del **Instituto Forestal**, consta en Acuerdo N° 1405, adoptado por el Consejo Directivo del Instituto Forestal en Sesión Extraordinaria N° 23 celebrada con fecha 29 de marzo de 2018, reducida a escritura pública en la Notaría de don René Benavente Cash con fecha 16 de abril de 2018.

La personería de don **Félix Viveros Díaz** para actuar y comparecer en representación del **Centro de Información de Recursos Naturales**, consta en Acta N°1 del Consejo Extraordinario, de fecha 2 de abril del año 2018, reducida a escritura pública con fecha 3 de abril del año 2018, ante el Notario Público **EDUARDO AVELLO CONCHA**, Numero de Repertorio N°89509-2018.

CUARTO: CONVENIO ORIGINAL

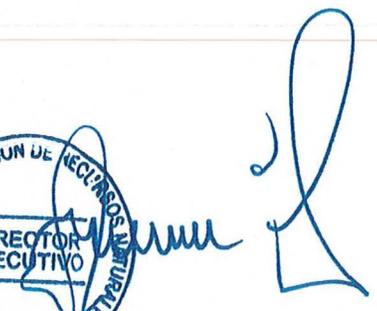
En todo lo no modificado, subsistirán plenamente las estipulaciones del Convenio original, señalado en cláusula Primera N° 1) de este instrumento y en su Anexo modificatorio de 19 de junio 2019-

QUINTO: EJEMPLARES

En expresa conformidad con lo precedentemente estipulado, se firma el presente Anexo de Convenio en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando dos en poder de cada institución.



Fernando Raga Castellanos
Director Ejecutivo
INFOR



Félix Viveros Díaz
Director Ejecutivo
CIREN

SANTIAGO Firmado digitalmente
por SANTIAGO
ALBERTO ALBERTO COLE OSSES
COLE OSSES Fecha: 2020.07.20
21:42:02 -04'00'